



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA



SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

INFORME N° 01 -2016-GR.CAJ-GRPPAT/SGPLCTI/SRVZ



A : Econ. Jorge Olivera Gonzáles.
Sub Gerente de Planeamiento y CTI.

ASUNTO : **Proceso de Evaluación del Plan Operativo Institucional 2015 del Gobierno Regional Cajamarca**

REFERENCIA: Resolución Ejecutiva Regional N° 558-2015-GR-CAJ/GR
Oficio Múltiple N° 014-2015-GR.CAJ-GRPPAT/SGPLCTI
Oficio Múltiple N° 015-2015-GR.CAJ-GRPPAT/SGPLCTI
Oficio Múltiple N° 016-2015-GR.CAJ-GRPPAT/SGPLCTI
Oficio Múltiple N° 017-2015-GR.CAJ-GRPPAT/SGPLCTI
Oficio Múltiple N° 018-2015-GR.CAJ-GRPPAT/SGPLCTI

FECHA : Cajamarca, 01 de marzo de 2016.

En atención a lo manifestado en la referencia, cumplo con presentar el informe del proceso concerniente a la Evaluación del Plan Operativo Institucional 2015 del Gobierno Regional Cajamarca.

1. Base Legal:

- ✓ Constitución Política del Perú Artículo 192°.
- ✓ Ley 27783 Ley de Bases de la Descentralización.
- ✓ Ley N° 27867 Artículo 2° de la, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
- ✓ Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto artículo 7° inciso 7.2 y artículo 47° inciso 47.2.
- ✓ Ordenanza N° 020-2005-GR.CAJ-CR aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Cajamarca Artículo 85°.
- ✓ Ordenanza Regional N° 016-2010-GRCAJ-CR, que aprueba el Plan de Desarrollo Regional Concertado, Cajamarca 2021.
- ✓ Resolución Ejecutiva Regional N° 286-2012-GR-CAJ/P, que aprueba el PEI 2012-2015 del Gobierno regional de Cajamarca.
- ✓ Ordenanza Regional N° 05-2015-GR.CAJ-CR, que aprueba las Políticas Públicas y Estrategias del Gobierno Regional de Cajamarca período 2015-2018.
- ✓ Resolución Ejecutiva Regional N° 558-2015-GR-CAJ/GR, que aprueba la Evaluación del POI 2015 Primer Semestre.
- ✓ Resolución Ejecutiva Regional N° 718-2015-GR-CAJ/P, donde se promulga el Presupuesto Institucional de Gastos correspondiente al año fiscal 2015 del Pliego 445 Gobierno Regional de Cajamarca

2. Antecedentes:

- ✓ Con memorándum de fecha 28 de diciembre de 2015, la Sub Gerencia de Planeamiento y CTI solicita a todas las unidades ejecutoras y orgánicas se remita la Evaluación del Plan Operativo teniendo como plazo máximo de presentación hasta el día 14 de enero de 2016.



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA



SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

- ✓ Para ello se les adjuntó, una matriz para el llenado correspondiente con las indicaciones respectivas.

3. Justificación

- ✓ El Plan Operativo Institucional constituye un documento de gestión que contiene de manera resumida la información concerniente a la programación físico financiera de proyectos y actividades a desarrollar por los diferentes órganos estructurados, correspondiente al ejercicio fiscal 2015, teniendo como marco los objetivos estratégicos actualizados del Plan Estratégico Institucional 2012 -2015, el Plan de Desarrollo Concertado Cajamarca 2021.
- ✓ En razón a esto se efectúa la evaluación del POI 2015, con la finalidad de medir el grado de cumplimiento en la ejecución de metas físicas y financieras de actividades y/o proyectos programados para el logro de los objetivos institucionales previstos por el Gobierno Regional de Cajamarca y de acuerdo a estos resultados corregir y/o crear mejores condiciones para alcanzar una gestión eficiente y eficaz al servicio de la población Cajamarquina.
- ✓ Considerando lo descrito anteriormente la Sub Gerencia de Planeamiento y CTI elaboró una matriz donde se visualiza las intervenciones de cada una de las Unidades Ejecutoras y orgánicas, muestra la articulación del Plan Operativo Institucional, con sus objetivos generales y específicos a través de proyectos y actividades, igualmente muestra la articulación al Plan de Desarrollo Regional Concertado 2021 y el Plan Estratégico Institucional 2012-2015.
- ✓ Se ha tomado como referencia información presupuestal del sistema SIAF proporcionada por la Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación.

4. Acopio de información y sistematización

- ✓ Con la intención de efectuar un correcto llenado de la matriz, se les hizo llegar a cada uno de los responsables de las unidades ejecutoras y orgánicas en versión virtual la matriz mencionada en el párrafo anterior, así como la orientación pertinente.
- ✓ Una vez recibida toda la información se inició al proceso de sistematización y análisis para la elaboración de este informe. El informe consta de dos partes:
- ✓ En la parte primera del documento se realiza en contextos generales una evaluación presupuestal que corresponde a la programación y ejecución financiera, plasmados en diferentes cuadros como son: Presupuesto Institucional de Apertura, Presupuesto Institucional Modificado, Ejecución Presupuestal de las actividades, del Gasto por Inversiones, Ejecución por Unidad Ejecutora, por Función, por Ejes de Desarrollo, por Objetivos Estratégicos; toda esta presentación detallada en las diferentes fuentes de financiamientos. Esto con la intención de medir el grado de cumplimiento de las unidades ejecutoras y orgánicas.
- ✓ Asimismo se presentan los logros más importantes efectuados por las unidades ejecutoras.
- ✓ En la segunda parte se realiza la evaluación del POI 2015, esta información se articula y consolida por objetivos estratégicos específicos establecidos en el PEI 2012-2015 evaluándose el grado de desempeño, en forma cuantitativa, de la ejecución de metas físicas y financieras de cada una de las actividades y proyectos programados para el logro de estos objetivos.
- ✓ Finalmente se realiza un análisis de la Ejecución Física/Financiero de los proyectos



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA



SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

5. Cumplimiento y dificultades:

- ✓ Las Unidades Ejecutoras y Orgánicas han cumplido en los tiempos establecidos el envío de la información para su sistematización, pero al momento de cruzar información presupuestal es allí que se ha encontrado diferencias, por lo que en forma inmediata se monitoreó para efectuar las correcciones del caso.
- ✓ Las Unidades Ejecutoras de la Dirección Regional de Agricultura Cajamarca y la Dirección Regional de Educación Cajamarca, presentaron una información deficiente con incoherencias, pese a las comunicaciones sobre el tema efectuadas oportunamente con los responsables para poder enmendarlas, igual han sido presentadas con las mismas falencias.

6. Conclusiones

El análisis siguiente de proyectos se ha elaborado con la información plasmada en las matrices identificadas con su respectivo objetivo específico, generando **particularidades de formas de ejecución de proyectos**, se ha realizado de manera comparativa entre la planificación (POI 2015) y la ejecución (física y financiera), considerando lo siguiente:

- Presupuesto Institucional Modificado (PIM),
- Programación y Ejecución financiera (devengado),
- Programación y Ejecución física.

N°	DETALLE DE LA EJECUCIÓN	NÚMERO DE PROYECTOS	% EN RELACIÓN AL TOTAL DE PROYECTOS	PIM	EJECUCIÓN FINANCIERA	% DE EJECUCIÓN
1	PROYECTOS CON: PIM, PROGRAMACIÓN FÍSICA - EJECUCIÓN FÍSICA Y PROGRAMACIÓN FINANCIERA Y EJECUCIÓN FINANCIERA	128	78.05	176,328,604.00	100,705,266.59	57.11
2	PROYECTOS CON: PROGRAMACIÓN FÍSICA Y EJECUCIÓN FÍSICA	13	7.93	0.00	0.00	0.00
3	PROYECTOS CON SOLO PIM	2	1.22	28,863,946.00	0.00	0.00
4	PROYECTOS CON: PIM Y EJECUCIÓN FINANCIERA	7	4.27	2,715,008.00	852,214.96	31.39
5	PROYECTOS CON: PIM, EJECUCIÓN FINANCIERA, PROGRAMACIÓN FÍSICA	3	1.83	139,285.00	24,294.40	17.44
6	PROYECTOS CON: PIM, PROGRAMACIÓN FÍSICA	3	1.83	317,319.00	0.00	0.00
7	PROYECTOS CON: PIM, PROGRAMACIÓN FÍSICA Y EJECUCIÓN FÍSICA	8	4.88	273,349.00	128,959.85	47.18
	TOTAL	164	100.00	208,637,511.00	101,710,735.80	48.75

Producto de este análisis presentado en este cuadro se da las siguientes conclusiones

De modo General:

- ✓ Se puede afirmar que en el Pliego 445 de los 164 proyectos que totalizan un monto de S/. 208,637,511 soles, se ha ejecutado un 48,75% equivalente a 101,710,735.8 soles. De este monto el 3.11% ó 36 proyectos, equivalente a 1,005,469.21 soles, han tenido dificultades en su ejecución, ello posiblemente, por alguna discrecionalidad en la elección o priorización de la continuidad de proyectos o la elección de proyectos nuevos; hecho



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA



SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

que debe ser analizado a más profundidad, en la que se hace necesario incluir instrumentos que den esta precisión como los planes de mediano y largo plazo (PEI y/o PDRC).

- ✓ Se tiene 128 proyectos que han sido adecuadamente planificados, esto representa el 78.05% en relación al total.
- ✓ Según el análisis realizado se ha encontrado algunos problemas en el planeamiento de proyectos debido a que existe una programación, que es modificada en el transcurso de los meses.
- ✓ Se ha encontrado un débil interés de algunos funcionarios para elaborar sus POIs, esto se traduce en modificaciones presupuestales permanentes y en consecuencia en la débil institucionalización del planeamiento.
- ✓ Existen limitaciones en la calidad y en el tiempo en que las unidades orgánicas brindan la información de sus POIs, retrasando el análisis que la Sub Gerencia de Planeamiento y Cooperación Técnica realiza.
- ✓ En esta matriz trabajada, no cuenta con indicadores de impacto, resultado y proceso lo que ocasiona que el Gobierno Regional no conozca el impacto de sus acciones, si embargo en el POI del 2016 se observa los indicadores.
- ✓ El 78.93% del Gobierno Regional presupuesto es asignado a salud y educación, siendo esto importante. Sin embargo, las funciones de producción, agricultura, turismo que son los pilares del nuevo modelo de desarrollo han recibido un menor presupuesto igual un acumulado entre los 3 de 2.17%.

7. Recomendaciones:

En lo que se refiere al análisis se puede dar las siguientes recomendaciones:

- ✓ La asignación de presupuesto debe estar supeditado a la planificación.
- ✓ Se debe planificar los proyectos de acuerdo a la directiva de formulación del presupuesto, la que establece que: a partir del primer año de la programación multianual se priorizará los proyectos de acuerdo al siguiente orden de prelación:
 - i) Proyectos de inversión en liquidación
 - ii) Proyectos de inversión en ejecución física
 - iii) Proyectos de inversión con Buena Pro
 - iv) Proyectos de inversión en proceso de contratación
 - v) Proyectos de inversión con estudio definitivo o expediente técnico aprobado.
- ✓ Realizar una buena programación y ejecución de proyectos, desde una actitud proactiva de cada uno de los servidores, incluidos los funcionarios, para el envío de la información, de esta manera tener una evaluación de calidad.
- ✓ Consideramos que la metodología de CEPLAN ayudará a una mejor concatenación del PDRC, PEI y POI y mejorará la planificación de los proyectos y las actividades, éstos se verá reflejados en los diferentes documentos, tanto de la formulación, la ejecución y la evaluación.
- ✓ No se tiene indicadores de procesos, resultado e impacto, para tener un mejor conocimiento del accionar del Gobierno Regional Cajamarca, por lo que es indispensable incorporar los indicadores para efectuar análisis no solo financiero sino de impacto.

Por otro lado referido a la presentación de la información se da las recomendaciones:

- ✓ Adecuar una estrategia técnica para mejorar la planificación del proceso de elaboración de este documento.



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA



SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

Se adjunta 01 anillado del documento denominado **"Evaluación del Plan Operativo Institucional 2015 del Gobierno Regional Cajamarca"**

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,


GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y CTI
Egon Renato Velásquez Legarra
ESPECIALISTA EN CTI